

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIOSUCIO CHOCO TELEFAX 6810030

Correo Electrónico: jprmpal02riosucio@notificacionesrj.gov.co

Riosucio-Chocó, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref.:

EXPEDIENTE:

2020 00006 00

DEMANDANTE:

YEIMAN ANDRES GONZALES

CABALLERO

DEMANDADO: NATURALEZA: **LUIS FELIPE MENA**

EJECUTIVO SINGULAR

AUTO SUST. CIVIL. Nº 129

Con el objeto de continuar con el trámite procesal de la referencia, y atendiendo al informe de notificación presentado por el citador, este despacho;

DISPONE:

- 1. Poner en conocimiento de la parte demandante, el informe del notificador del despacho por el término de tres (3) días.
- 2. Requerir a la parte demandante, para que dentro de los diez (10) siguientes a presente notificación utilice alguno de los medios establecidos en la Ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

SAILIN YUBELY COSSIO RAMIREZ

Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL RIOSUCIO - CHOCO

SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR POR **ESTADO Nº 017.** HOY DNCE (II) DE AGOSTO DE 2020, A LAS 7:30 AM Y SE DESFIJARÁ A LAS 5:00PM.

Danny Esther Palacios Rovir

Sec<u>ret</u>aria